

22 de julio de 2015

Señor
ING. RAÚL CÁCERES CALDERÓN
Gerente General
**PROYECTOS INTEGRALES
DEL ECUADOR PIL S.A.**
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a la transferencia de lo siguiente:

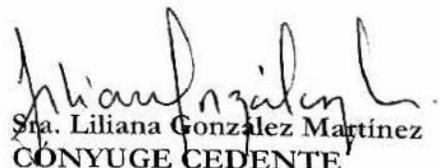
- El señor **OSCAR OTERO GALAN**, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado ha transferido cincuenta y siete mil doscientas (57.200) acciones ordinarias y nominativas de ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.** a favor de la compañía de nacionalidad colombiana denominada **SERVICIOS E IMPORTACIONES DE COLOMBIA SERIMCOL S.A.S.**

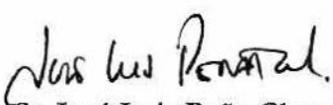
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, utilidades por ser repartidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el señor Cedente **OSCAR OTERO GALAN** al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos y atribuciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se solicita que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


Sr. Oscar Otero Galán
CEDENTE


Sra. Liliana González Martínez
CONYUGE CEDENTE


Sr. José Luis Peña Chaparro
Gerente
SERIMCOL S.A.S.
CESIONARIO